



Seg^{da} 2^o
Amidad,
N^o 2019 =

Prevengo a V. que
si a vuelta de correo
no remite a este Gobierno
el estado mensual
número 2 de estadística
sanitaria correspondiente
al mes de
Diciembre último,
le impondré el máxi-
mo de la multa
según la escala con-
tenida en la ley
municipal.

Diez y siete de V. m. d.
Castellón 12 Diciembre 1888.

Rebido el 12
de mayo de 12

Alfonso Cortés,

L. Alcalde de Villafamena

